



FUNDACION NATALIA PONCE DE LEON
Nit: 900.843.327-5
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	A DICIEMBRE 2023	A DICIEMBRE 2024
ACTIVO		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES (Nota 3)	117.248.195	44.675.288
Caja		
Bancos		
CUENTAS POR COBRAR (Nota 4)	2.600.404	31.969.530
Clientes y Otros Deudores		
Deterioro		
INVENTARIOS (Nota 5)	3.427.708	2.757.865
M/cia no fabricada por la empresa		
Deterioro		
TOTAL CORRIENTE	123.276.307	79.402.684
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Nota 6)		
Equipo de Computación	-	-
Deterioro	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
TOTAL ACTIVO	\$ 123.276.307	\$ 79.402.684
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR (Nota 7)	1.952.889	23.532.935
Otras Cuentas por pagar		
PASIVO POR IMPUESTOS (Nota 7)	1.416.000	1.308.533
Obligaciones tributarias		
ANTIC. Y AVANCES RECIBIDOS (Nota 7)	20.447.544	2.339.670
De Clientes		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	23.816.433	27.181.138
TOTAL PASIVO	23.816.433	27.181.138
PATRIMONIO (Nota 8)		
CAPITAL SOCIAL	1.000.000	1.000.000
RESERVAS	52.857.813	50.591.546
DONACIONES	630.000	630.000
RESULTADOS ACUMULADOS	44.972.061	0
TOTAL PATRIMONIO	99.459.874	52.221.546
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 123.276.307	\$ 79.402.684

Natalia Ponce de León

NATALIA PONCE DE LEON
Representante Legal

Eduedilson Avila Huertas

EDUEDILSON AVILA HUERTAS
Contador Publico
Matricula Profesional N. 163146 -T

Julieta Tiszay Garcia

JULIETTE TISZAY GARCIA
Revisor Fiscal
Matricula Profesional N. 130404 -T

Veanse:

Las Notas a los Estados Financieros, forman parte integral de este documento, por lo cual no requiere firma autografa.



FUNDACION NATALIA PONCE DE LEON
Nit: 900.843.327-5
ESTADO DE RESULTADOS
DE 1 DE ENERO A 31 DICIEMBRE DE 2024

	A DICIEMBRE 2023	NOTA	A DICIEMBRE 2024
Ingresos			
Ingresos Donaciones	84.158.600		25.310.499
Ingresos Actividades Sociales	102.388.854		50.562.348
Ingresos Otras Actividades Comerc.	980.000		1.815.226
Actividades Comerc. Conferencias	130.000.000		94.564.286
Ingresos Netos	317.527.454	9	172.252.359
Costo de Ventas	239.027	10	669.843
Excedente Bruto	317.288.427		171.582.516
Gastos Operacionales			
De Administración	41.302.846	11	43.695.991
De Atención a Quemados	228.828.573	11	128.863.719
Total Gastos Operacionales	270.131.419		172.559.710
Excedente Operacional	47.157.008		(977.194)
Otros Gastos	2.596.573	12	2.061.353
Otros Ingresos	562.625		3.085.547
Excedente Antes de Impuestos	45.123.061		47.000
Impuestos	151.000	13	47.000
Excedente Neto	44.972.061		0

Natalia Ponce de León

NATALIA PONCE DE LEÓN

Representante Legal

Edúedilson Avila Huertas

EDUEDILSON AVILA HUERTAS

Contador Publico

Matricula Profesional N. 163146 -T

Juliette Tiszay Garcia

JULIETTE TISZAY GARCIA

Revisor Fiscal

Matricula Profesional N. 130404 -T

Veanse:

Las Notas a los Estados Financieros, forman parte integral de este documento, por lo cual no requiere firma autografa.



FUNDACION NATALIA PONCE DE LEON
Nit: 900.843.327-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1. ENTE ECONOMICO Y OBJETO SOCIAL

ENTE ECONOMICO

Fundación Natalia Ponce de León, por Acta N. Constitutiva del 9 de JULIO de 2015 inscrita en Cámara de Comercio el 27 de JULIO de 2015 bajo el número 00248749 de Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con una duración indefinida. La dirección de notificación y comercial es Carrera 23 N. 122 60 Ca 4. El objeto social es: Defender, promover y proteger los derechos humanos de las personas víctimas de ataques con químicos, toda vez que estos constituyen una forma de violencia que menoscaba o anula el goce de sus Derechos Humanos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución Política y el Derecho Internacional y de convenios específicos de derechos Humanos, que comprenden, entre otros, el Derecho a la Vida, la integridad personal, la dignidad humana, el derecho a no ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; el derecho al nivel más alto posible de salud física y mental; el derecho a la libertad y la seguridad de las personas. En consecuencia la Fundación desarrollara entre otras:

A. Brindar acompañamiento a las personas atacadas con químicos, para proporcionarles la asesoría psicológica y legal que requieran, de tal forma que se les contribuya a recibir la atención en salud que en su estado físico y mental necesitan.

B. Propoender para que no se presenten ataques con químicos, incluyendo a través de una legislación que contemple penas disuasivas y que garantice una aplicación efectiva. Trabajar de manera mancomunada con los diferentes estamentos de la sociedad civil y política para presentar proyectos de ley que contemplen penas severas para los agresores con químicos y la adopción de medidas por parte del Estado para favorecer a las personas atacadas con químicos.

1. Promover o realizar directamente o a través de otras entidades, actividades que fomenten la educación a la ciudadanía respecto a las acciones que se deben seguir en el momento de sufrir una quemadura o ataque con químicos.

2. Promover directamente o a través de otras entidades, acciones que garanticen que el ministerio de salud o la respectiva autoridad competente de a conocer el protocolo de atención de urgencias en las instituciones prestadoras de salud.

3. Identificar la atención en salud a la que tienen derecho las personas atacadas con químicos y darlo a conocer a las personas afectadas y a sus familiares que acudan a la fundación o aquellas personas afectadas de las cuales la fundación tenga conocimiento por cualquier medio.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

SISTEMA CONTABLE

El Estado de Situación Financiera de apertura y sus revelaciones se presentan ajustadas al nuevo marco normativo Decreto 2706 de 2012, 2420 de 2015 y sus decretos reglamentarios posteriores, por lo anterior las NIIF nos clasifica en el Grupo 3

PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

ACTIVOS

Representan los recursos obtenidos por la sociedad como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la empresa y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

INVERSIONES

Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores y demás documentos, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año y como no corrientes cuando se rediman después de un año. Al cierre del ejercicio la entidad No refleja saldo

CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

INVENTARIOS

Están constituidos por los bienes mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, adquiridos para su comercialización. Al final de cada período se evaluará la obsolescencia y/o deterioro, caso en el cual se reconocerá tal situación en los resultados del ejercicio

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base a valor de costo y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.

INTANGIBLES

Atendiendo lo dispuesto en el capítulo 2 del Decreto 2706 de 2012, referente a los conceptos y principios generales, que en su numeral 2.2, las microempresas podrán utilizar de acuerdo con las circunstancias, bases de medición que estén incluidas en las NIIF o en las NIIF para PYMES, la fundación optó por utilizar las NIIF plenas, para el reconocimiento de sus intangibles, si los llegase a tener

PASIVOS CORRIENTE

Agrupan las obligaciones a cargo de la fundación originadas en desarrollo de su actividad operacional, cuya exigibilidad es inferior a un año.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	A DICIEMBRE 2023	A DICIEMBRE 2024
Caja	1.100.000	750.000
Banco Bancolombia Cta Ahorros FNPdL 2851	90.436.199	28.800.387
Banco Bancolombia Cta Ahorros AVON 6722	14.169.495	3.582.399
Banco Bancolombia Cta Corriente	11.542.502	11.542.502
Total Disponible	\$ 117.248.195	\$ 44.675.288

NOTA 4. DEUDORES

Corresponde a valores a favor de la empresa por concepto de ventas de mercancía, realizados en el desarrollo de sus operaciones, de acuerdo con el objeto social de la misma, valores cuyo plazo de recuperación es inferior a 180 días en un 90%

DEUDORES	2023	2024
Deudores Clientes	0	27.727.217
Anticipos de Impuestos - Saldos a Favor	2.600.404	4.242.313
Anticipos a Proveedores		
Totales	\$ 2.600.404	\$ 31.969.530

NOTA 5. INVENTARIO

INVENTARIO	2023	2024
Libros El Renacimiento	567.882	122.130
Articulos para la Venta	2.859.826	2.635.735
Totales	\$ 3.427.707	\$ 2.757.865

NOTA 6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

ACTIVO FIJO	2023	2024
Equipo de Procesamiento de Datos	630.000	630.000
Depreciación acumulada	-630.000	-630.000
Totales	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 123.276.307	\$ 79.402.684

NOTA 7. PASIVOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2023	2024
Honorarios y Servicios	0	22.068.500
Otras Cuentas por Pagar		
Retenciones e Imptos por Pagar (ICA y Ret Fte)	1.125.212	1.107.697
RCM	652.693	356.738
Otras (PROVEEDORES)	0	0
Totales	\$ 1.777.905	\$ 23.532.935

Impuesto de Renta: Corresponde al valor causado mediante liquidación a favor de la administración e impuestos por un calculo estructurado, de lo anterior tributando únicamente sobre los ingresos de actividades comerciales.

PASIVOS POR IMPUESTOS	2023	2024
Industria y Comercio	1.265.000	802.000
De renta e IVA	151.000	506.533
Totales	\$ 1.416.000	\$ 1.308.533
OTROS PASIVOS	2023	2024
Anticipo AVON / Ejecución proyectos	14.083.818	
Anticipo Depart. Estado US - Otros	6.538.710	2.339.670
Totales	\$ 20.622.528	\$ 2.339.670
TOTALES	\$ 23.816.433	\$ 27.181.138

NOTA 8. PATRIMONIO

Compuesto por el aporte de los fundadores, valor de los aportes realizados por cada uno de los socios, las reservas legales y estatutarias, los Resultados del ejercicio y los Resultados acumulados.

Hasta marzo de 2020 en cada periodo se hace la apropiación de la reserva estatutaria del 10% de las donaciones recibidas, a partir de dicha fecha mediante Asamblea Ordinaria se apropia el 5% de las donaciones recibidas de aquellas que No tengan destinación específica.

	2023	2024
Reserva Estatutaria (Sobre Donaciones)	52.857.813	50.591.546
Resultado del Ejercicio	44.972.061	0
Donaciones	630.000	630.000
Aportes Sociales	1.000.000	1.000.000
Totales	\$ 99.459.874	\$ 52.221.546
TOTALES	\$ 99.459.874	\$ 52.221.546

NOTA 9. INGRESOS OPERACIONALES

INGRESOS OPERACIONALES	2023	2024
Donaciones Recibidas	84.158.600	25.310.499
Ingresos Actividades Sociales	102.388.854	50.562.348
Ingresos Otras Actividades Comerc.	130.980.000	96.379.512
Totales	\$ 317.527.454	\$ 172.252.359

NOTA 10. COSTO DE VENTAS

COSTOS	2023	2024
Costo de Ventas	239.027	669.843
Costo de Ventas	239.027	669.843
Totales	\$ 239.027	\$ 669.843

NOTA 11. GASTOS OPERACIONALES DE ADMON

GASTOS OPERACIONALES DE ADMON	2023	2024
Honorarios Revisoria Fiscal	9.017.458	10.832.683
Honorarios Asesoría financiera	19.345.876	21.166.432
Impuestos	1.265.000	1.233.093
Estampillas		1.117.648
Asistencia Técnica	7.950.000	2.725.970
Servicios Progr. Datos y Desarrollo	132.000	428.100
Correos Portes y Telegramas	15.857	35.500
Gastos Legales	1.189.800	1.987.200
Depreciaciones	0	
Taxis y Buses	226.000	435.000
Gastos Diversos	2.160.855	3.734.365
Totales	\$ 41.302.846	\$ 43.695.991

NOTA 11. GASTOS OPERACIONALES ATENCION A SOBREVIVIENTES

GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	2023	2024
Honorarios Asesoría Técnica	159.741.638	85.973.631
Arrendamientos	406.800	419.880
Honorarios Otros		
Servicios Asistencia Técnica	42.909.000	31.417.969
Correos Portes y Telegramas	68.100	
Servicios Temporales		
Servicios Espc. Atención Víctimas		
Otros Servicios	987.000	711.400
Legales / Consulado		
Gastos Viaje/Alojamiento/ Pasajes Aéreos	3.482.444	7.556.170
Publicidad y Propaganda	18.046.275	
Arrendamientos		
Restaurante	2.357.916	1.539.669
Taxis y buses urbanos	450.000	580.000
Pasajes terrestres		
Papelería	379.400	
Otros		665.000
Totales	\$ 228.828.573	\$ 128.863.719

NOTA 12. GASTOS NO OPERACIONALES

OTROS GASTOS	2023	2024
Bancarios	1.004.340	924.570
Comisiones	1.168.783	911.351
Gravamen Movimientos Financieros	243.779	182.432
Otros - Extraordinarios	179.671	43.000
Totales	\$ 2.596.573	\$ 2.061.353

NOTA 13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta se contabilizó a una tasa impositiva del 20% debidamente depurada y sobre las actividades comerciales; de conformidad con la normativa fiscal vigente.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los dos años siguientes a su presentación por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

NOTA 14. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La Fundación a 31 de Diciembre de 2024 no presentaba compromisos o contingencias con terceros.

NOTA 15. CONCILIACION PATRIMONIAL

El patrimonio social No sufrió modificación alguna por la entrada en vigencia de la nueva normatividad contable que debe aplicar la fundación, las reclasificaciones y/o ajustes no afectaron el Estado de Resultados

NOTA 16. UTILIZACION RESERVA ESTATUTARIA

Mediante Acta No. 10 del 11 de abril de 2022, se establece que anualmente puede ser invertido hasta el 15% del total de las reservas cuando se requiera para garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera de la fundación. Dicha decisión fue tomada por la Administración y notificada al Consejo de Fundadores y Miembros Activos.

La decisión se realizó conforme a los estatutos de la entidad y la normatividad vigente, incluyendo la Ley 222 de 1995 y el Decreto 2420 de 2015. Adicionalmente, en virtud de la modificación al Artículo 6 de los Estatutos. Como resultado, la reserva estatutaria disminuyó en 3´598.399 COP, impactando el patrimonio de la entidad. Este movimiento fue registrado contablemente debitando la cuenta de Reserva Estatutaria y acreditando el la cuenta (cuenta que afecta los Resultados del



FUNDACION NATALIA PONCE DE LEON
EXCEDENTE AÑO FISCAL 2023

VALOR	CONCEPTO
21.772.061	Prevención y Promoción de Derechos Humanos Fundación Natalia Ponce de Leon - Asistencia Técnica
23.200.000	Prevención y Promoción de Derechos Humanos Fundación Natalia Ponce de Leon - Asesoría Técnica
44.972.061	TOTAL REINVERSION EXCEDENTE VIGENCIA 2023 EN AÑO 2024

EDUEDILSON AVILA HUERTAS

Contador Publico

Matricula Profesional N. 163146 -T

JULIETTE TISZAY GARCIA

Revisor Fiscal

Matricula Profesional N. 130404 -T

Nota:

Este anexo es parte integral de los Estados Financieros y los informes de Consejo de Fundadores y Junta Directiva



FUNDACION NATALIA PONCE DE LEON
EXCEDENTE AÑO FISCAL 2024

VALOR	CONCEPTO
0	Prevención y Promoción de Derechos Humanos Fundación Natalia Ponce de León
0	TOTAL REINVERSION EXCEDENTE VIGENCIA 2024 EN AÑO 2025

EDUEDILSON AVILA HUERTAS

Contador Publico

Matricula Profesional N. 163146 -T

JULIETTE TISZAY GARCIA

Revisor Fiscal

Matricula Profesional N. 130404 -T

Nota:

Este anexo es parte integral de los Estados Financieros y los informes de Consejo de Fundadores y Junta Directiva



FUNDACION NATALIA PONCE DE LEON A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS En Cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995

Bogotá D.C., 12 de Marzo de 2025
La Ciudad

Yo: Natalia Ponce de León actuando como representante legal de la Fundación Natalia Ponce de León y Eduedilson Avila Huertas, en su calidad de Contador Público, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos a Diciembre 31 de 2024 de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995, el Decreto 2706 de 2012 y 2420 de 2015 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y el Estado en la Situación Financiera refleja razonablemente la Situación Financiera de la Fundación al 31 de Diciembre de 2024; así como los Resultados de sus Operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

2. No hemos tenido conocimiento de:

- Violaciones por parte del Representante legal, empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.



- Haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.
- Haber recibido comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia del medio ambiente, la secretaria distrital del medio ambiente, DIAN, Superintendencia Solidaria u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados financieros de la entidad.
- Violaciones a las leyes o reglamentos cuyos efectos deban ser tenidos en cuenta para revelarlos en los Estados financieros o como una base para registrar un Pasivo contingente.
- La existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.

3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2024 los Activos Fijos han sido valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

6. No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

7. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras 'que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos a la fecha de este Estado en la Situación Financiera

8. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral, de acuerdo con las normas vigentes (Decreto) 1406 de Julio 28 de 1.999), cuando le correspondiere.

9. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

10. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelado



11. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados financieros y en las Notas.

12. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas.

13. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados financieros cortados a la fecha.

14. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

Cordialmente,

NATALIA PONCE DE LEON
Presidente



EDUEDILSON AVILA HUERTAS
TP: 163146 -T
C.C: 80152402 de Bogotá
Contador



CONTACTO: 314 4065864

USO DE: Fundación Natalia Ponce de León

DESTINO: Entidad Pública o Privada



FECHA: AÑO 2025

Dictamen del Revisor Fiscal

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

FUNDACION NATALIA PONCE DE LEON

Ciudad

Opinión

He examinado los estados financieros de la entidad **FUNDACION NATALIA PONCE DE LEON**, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, los cuales incluyen el estado de situación financiera, estado de resultados y las notas a los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros fueron tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y los resultados de la **FUNDACION NATALIA PONCE DE LEON** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí, y en la opinión del 08 de marzo de 2024 emití un dictamen favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas expuestas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la

sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de **FUNDACION NATALIA PONCE DE LEON**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas dispuestas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que durante el 2024 la entidad **FUNDACION NATALIA PONCE DE LEON** llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Por lo tanto, a partir de 2015, como fue exigido, los estados financieros de la **FUNDACION NATALIA PONCE DE LEON** han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2024 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente, que la fundación al no tener trabajadores a cargo no tiene la obligación de pagos en seguridad social, pero sí de implementar el SG-SST de acuerdo al decreto 1072 del 2015 a la fecha está pendiente.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

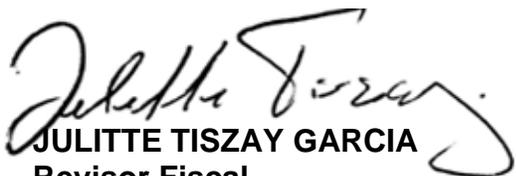
El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas. La Fundación ha cumplido con la obligación de actualizar y certificarse como entidad sin ánimo de lucro ante la DIAN. Igualmente ha cumplido con los requerimientos de las entidades de control.

Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



JULITTE TISZAY GARCIA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 130404-T
Bogota, cra 16 N. 88-81 of 404
jtiszay@asesoratributaria.com
21/03/2025

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



130404-T

**JULIETTE
TISZAY GARCIA
C.C. 52859926**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1711 FECHA 08/11/2007
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLOMENARES RODRIGUEZ 40565

52646

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



L. OSORIO PARRA S.A. 1000 000001

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

69706E7698816006

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIETTE TISZAY GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52859926 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 130404-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado